

-----"ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".-----

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco siendo las 09:25 (nueve horas con veinticinco minutos), del día 03 (tres) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), y reunidos en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "E", salón 01 del Hotel Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, (Plaza "La Gourmetería") Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se celebró la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento a lo establecido por los artículos 1(uno) inciso 5 (cinco), 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro), fracción XX, 25 (veinticinco), 28 (veintiocho), 30 (treinta) y 47 (cuarenta y siete), punto 1 (uno), 64 (sesenta y cuatro), 65 (sesenta y cinco), 67 (sesenta y siete) y 69 (sesenta y nueve), puntos 1 (uno), 2 (dos), 4 (cuatro) y 5 (cinco) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el C. Miguel García Zúñiga, con las representaciones como vocales por parte del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., el C. Omar Palafox Sáenz, por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. El C. Andrés García de Quevedo Ochoa, por parte de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, el C. Edgar Fernando Flores Mora, la Coordinadora Liliana Velázquez Avalos, Abogada Margarita Romero Moya, así como el representante del Órgano de Control Interno de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por ultimo quien funge como Secretario Técnico C. Abraham Márquez García, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día; -----
- III. Informe de cuadros comparativos de las licitaciones; OPD/CMD/CC-001/2023"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"; OPD/CMD/CC-002/2023"ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LIGAS DEPORTIVAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y en su caso adjudicación de los mimos;-----
- IV. Aprobación de Bases de Licitación; OPD/CMD/CC-004/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PERSONAS, EQUIPOS DE FÚTBOL DIVISIONES INFERIORES Y COPA JALISCO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".-----
- V. Asuntos Varios; y -----
- VI. Clausura de la Sesión. -----

La presente foja corresponde al acta de la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE), de fecha 03 (tres) del mes de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés).

-----PUNTO I Y II DEL ORDEN DEL DÍA-----

En el desahogo del **punto I** del Orden del Día, el Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Técnico siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **Ocho** integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte (COMUE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; por lo que ve al **punto II** del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente.

ACUERDO.--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.----

-----PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA-----

En el desahogo del **punto III** del Orden del Día, se solicita se proceda al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OPD/CMD/CC-001/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

LICITACIÓN OPD/CMD/CC-001/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"				Nombre del Licitante			Nombre del Licitante		
				José Samuel González Márquez			Albercas Dynamic S.A. de C.V.		
				Financiamento			Financiamento		
				30 días naturales			30 días naturales		
Partida	Descripción	Cantidad	U.M	Marca	Precio Unitario	Precio por Partida	Marca	Precio Unitario	Precio por Partida
1	TRICLORO GRANULAR: Que este formulado para disminuir las pérdidas de cloro en el agua debido a los rayos del sol y la temperatura, con características como el hipoclorito de calcio y blanqueadores de cloro líquido. Así mismo que mantenga el PH entre los rangos de 7. a 7.6.	7	Envase (50 KG)	Clorpool	\$ 2,850.00	\$ 19,950.00	Dynamicpool	\$ 3,340.00	\$ 23,380.00
2	DICLORO: Que sea de rápida acción, que suba los niveles de clor en el agua de la piscina en corto tiempo, con objetivo principal en el tratamiento del agua sea la de superclorar rápidamente, sube los niveles de cloro residual entre 0 y 8.0 p.p.m. y destruya contaminantes como bacterias algas, hongos, sudor, orina entre otros.	7	Envase (50 KG)	Clorpool	\$ 4,125.00	\$ 28,875.00	Dynamicpool	\$ 3,735.00	\$ 26,145.00
3	CLARIFICADOR: Para aclarar agua turbia por contaminantes en suspensión, precipita todas las partículas al fondo de su recinto. Con dosis de aplicación de: 100 ml. p/cada 10,000 litros de agua cuando se tenga una turbidez ligera, 300 ml. p/cada 10,000 litros si la turbidez es mediana y 500 ml p/cada 10,000 litros si esta esta totalmente turbia y verdosa.	7	Envase (50 Lts.)	Quimpool	\$ 1,805.00	\$ 12,635.00	Dynamicpool	\$ 1,836.00	\$ 12,852.00
4	ALGICIDA: Que sea elaborado con ingredientes de acción bactericida, fungicida y algicida, que tenga como función principal el prevenir la aparición de todo tipo de algas, hongos y lama en paredes y pisos de piscina. Que no modifique el balance químico de el agua de la piscina y cuente con una formulación permita la permanencia del residual.	7	Envase (50 Lts.)	Quimpool	\$ 910.00	\$ 6,370.00	Dynamicpool	\$ 1,990.00	\$ 13,930.00
5	ACIDET: Polvo blanco cristalino. Que sea un producto químico de mantenimiento rutinario que se utilice para bajar el pH y la alcalinidad total, cuando una o ambas condiciones se encuentran por arriba ó por abajo del rango ideal, en el agua de una piscina que sustituya el ácido clorhídico.	5	Envase (28 KG)	Quimpool	\$ 1,399.00	\$ 6,995.00	Dynamicpool	\$ 1,095.00	\$ 5,475.00
SUBTOTAL					\$ 74,825.00			\$ 81,782.00	
IVA					\$ 11,972.00			\$ 13,085.12	
TOTAL					\$ 86,797.00			\$ 94,867.12	
SUBTOTAL					\$ 38,955.00			\$ 31,620.00	
IVA					\$ 6,232.80			\$ 5,059.20	
TOTAL ADJUDICADO					\$ 45,187.80			\$ 36,679.20	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the bottom left side of the page]

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la Licitación OPD/CMD/CC-001/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona física José Samuel González Márquez en las partidas 1, 3 y 4 por un monto de hasta \$ 45,187.80 impuestos incluidos, así como, a la persona moral Albercas Dynamic S.A. DE C.V. en las partidas 2 y 5 por un monto de hasta \$36,679.20 impuestos incluidos.-----

Lo anterior ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Consejo las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OPD/CMD/CC-001/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO". Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. -----

---ACUERDO---Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación del proveedor antes citado en la forma y términos propuestos en la licitación pública mencionada en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.-----

Continuando con el **punto III** del Orden del Día, se solicita se proceda al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OPD/CMD/CC-002/2023 "ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LIGAS DEPORTIVAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

LICITACIÓN OPD/CMD/CC-002/ 2023 "ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LIGAS DEPORTIVAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".				Nombre del Licitante		Nombre del Licitante	
				David García Panduro		Luis Guillermo Yáñez Escobar No señala No. De Proveedor y no presenta documentación para acreditar personalidad.	
Partida				Financiamiento		Financiamiento	
				30 días naturales		30 días naturales	
	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario	Precio por Partida	Precio Unitario	Precio por Partida
1	Trofeo personalizado de distintos balones (Fútbol, Basquetbol y Voleibol) de altura de 90 cm. Estructura hecha de madera, de color negro, balón completo metálico, con 2 placas de aluminio, sublimadas de forma personalizadas.	150	Pieza	\$ 1,090.00	\$ 163,500.00	\$ 3,483.00	\$ 522,450.00
2	Trofeo personalizado de distintos balones (Fútbol, Basquetbol y Voleibol) de altura de 76 cm. Estructura hecha de madera, de color negro, balón completo metálico, con 2 placas de aluminio, sublimadas de forma personalizadas.	15	Pieza	\$ 1,790.00	\$ 26,850.00	\$ 3,483.00	\$ 52,245.00
3	Medalla personalizada ambos lados, balón impreso en serigrafía, de 7cm.	1400	Pieza	\$ 59.00	\$ 82,600.00	\$ 84.16	\$ 117,824.00
				SUBTOTAL	\$ 272,950.00		\$ 692,519.00
				IVA	\$ 43,672.00		\$ 110,809.04
				TOTAL	\$ 316,622.00		\$ 803,328.04
				TOTAL ADJUDICADO	\$ 316,622.00		\$

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, a excepción del licitante Luis Guillermo Yáñez Escobar, persona física que sobrepasa el techo

*La presente foja corresponde al acta de la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE), de fecha 03 (tres) del mes de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés).*

presupuestal asignado por el Consejo Municipal Del Deporte (COMUDE) De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco para este proceso". Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OPD/CMD/CC-002/2023"ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LIGAS DEPORTIVAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica David García Panduro en las partidas de la 1 a la 3 por un monto de hasta \$316,622.00 impuestos incluidos.-----

Lo anterior ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OPD/CMD/CC-002/2023"ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LIGAS DEPORTIVAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. -----

---ACUERDO-.-Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación del proveedor antes citado en la forma y términos propuestos en la licitación pública mencionada en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.-----

-----PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA-----

En el desahogo del **punto IV** del Orden del Día, **Asuntos Varios**, se hace constar que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional a tratar en esta sesión, por lo cual de conformidad con el **punto V** del Orden del Día, se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y se da por terminada la presente sesión, siendo las 09:48 (nueve horas con cuarenta y ocho minutos) refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.-----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma.-----

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 03 (tres) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés)

Con Voz y Voto:


D.T. Miguel García Zúñiga.

Presidente del Comité de Adquisiciones


ING. Omar Palafox Sáenz

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.





LIC. Andrés García de Quevedo Ochoa
Cámaras Industriales de Jalisco.



LIC. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



L.C.P. Liliana Velázquez Avalos
Coordinadora



LIC. Margarita Romero Moya
Abogada



Con voz:



LIC. José Luis Ochoa González
Órgano de Control Interno



MTRO. Abraham Márquez García
Secretario Técnico

La presente foja corresponde al acta de la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE), de fecha 03 (tres) del mes de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés).

